



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2022 00490 00

Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a lo petitionado en los escritos que anteceden y los respectivos anexos allegados por el apoderado de la parte actora, se dispone aplazar la diligencia programada para el día 1 de febrero de 2024 y en su lugar señalar nuevamente fecha para tal acto; en consecuencia, se fija el día 12 de marzo del año que avanza a las 8:30 de la mañana, en los mismos términos señalados en el proveído proferido el 17 de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

T1.

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34f3bad78af572c262e3ad2803f06fa1cb0c4eb8fb480a7997ab054ef8b267b1**

Documento generado en 24/01/2024 03:15:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>